

RESOLUCIÓN Nº (00 16 07)

"Por medio de la cual se ordena un pago"

RECTORIA

30 SET. 2010

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal A y G del artículo 27 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 002 del 12 de enero de 1995 establece los lineamientos para la organización de los vacacionales en la que se señala en su artículo primero: "...previo estudio de factibilidad realizado por el respectivo Departamento Académico ... y de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Académico".

Una vez realizado el estudio de factibilidad por la Vicerrectoría de Docencia se autorizó la realización de los mismos, por lo cual los estudiantes realizaron el pago correspondiente a dichos vacacionales, recaudándose las siguientes sumas para cada uno, y con los siguientes docentes horas – cátedra para dictar estos vacacionales; además tienen los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2010010091, 2010010092 y 2010010093 de fecha 25 de enero de 2010.

No.	CODIGO	ASIGNATURA	NUMERO DE IDENTIF	DOCENTE	FACULTAD	COSTO	HORAS TOTALES	VALOR A CANCELAR
1	31092	VOLEIBOL I	8664053	JULIAN ANTONIO BERNHARDT	EDUCACION	1254155	48	1066032
2	32050	ARTE INTEGRAL VI	32667109	ELSA MUÑOZ	EDUCACION	3946993	152	3354944
3	50206	PUBLICIDAD, VENTAS Y RELAC. PUBLICAS	7459960	ALEXANDER PERSAND BARNES	CIENCIAS ECONOMICAS	1782833	48	1515408
4	52801	ECONOMETRIA	7478045	MANUEL BARRIOS MONTES	CIENCIAS ECONOMICAS	2517384	64	2139776
5	52802	ECONOMETRIA II	7478045	MANUEL BARRIOS MONTES	CIENCIAS ECONOMICAS	2517384	64	2139776
6	713020	DINAMICA	72197038	CRISTIAN PEDRAZA	CIENCIAS BASICAS	1661892	64	1412608
7	713040	DISEÑO MECANICO I	8760542	ANTONIO SALTARIN JIMENEZ	CIENCIAS BASICAS	2787275	96	2369184
8	31114	PRIMEROS AUXILIOS	32623055	CLEMENTINA ROJAS	CIENCIAS ECONOMICAS	1038682	40	882880
9	61124	GEN NARRAT. CUENTO INGLES	8534789	IVAN CAMPO	EDUCACIÓN	2047548	64	1740416
10	45906	TECNOLOGÍA DE MEDICAMENTOS LIQUIDOS	3755959	DAGOBERTO PACHECO RIVERA	CIENCIAS BASICAS	1535661	48	1305312
11	52800	ECONOMIA MATEMATICA	8289137	JOSE MENDO MENDOZA	CIENCIAS ECONOMICAS	1871096	48	1590432
12	40225	FORMULACION DE PROYECTOS	10527649	JOSE ORLANDO PALLARES	CIENCIAS ECONOMICAS	3996913	128	3397376
13	63727	CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS	BA495600	ELEUTERIO CAHUEC	CIENCIAS ECONOMICAS	1998456	64	1698688
14	50414	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	32722806	HILDA HELENA ESTRADA LOPEZ	CIENCIAS ECONOMICAS	1498842	48	1274016

El Artículo 5º del Acuerdo Superior No. 002 del 12 de enero de 1995 señala que: "El Docente recibirá el 85% del costo total del curso vacacional... Es requisito previo para la cancelación la entrega de las notas correspondientes".

RESUELVE:**00 16 07**

ARTICULO UNICO: Reconózcasele y páguesele a los siguientes docentes hora-cátedra, por concepto de vacacionales, una vez se certifique por parte del Departamento de Admisiones que los docentes hicieron entrega de las notas de los mismos, y según los considerandos de la presente resolución, los siguientes valores

N° DE IDENT	DOCENTE	FACULTAD	VALOR A CANCELAR
8664053	JULIAN ANTONIO BERNHARDT	EDUCACION	1066032
32667109	ELSA MUÑOZ	EDUCACION	3354944
7459960	ALEXANDER PERSAND BARNES	CIENCIAS ECONOMICAS	1515408
7478045	MANUEL BARRIOS MONTES	CIENCIAS ECONOMICAS	2139776
7478045	MANUEL BARRIOS MONTES	CIENCIAS ECONOMICAS	2139776
72197038	CRISTIAN PEDRAZA	CIENCIAS BASICAS	1412608
8760542	ANTONIO SALTARIN JIMENEZ	CIENCIAS BASICAS	2369184
32623055	CLEMENTINA ROJAS	CIENCIAS ECONOMICAS	882880
8534789	IVAN CAMPO	EDUCACIÓN	1740416
3755959	DAGOBERTO PACHECO RIVERA	CIENCIAS BASICAS	1305312
8289137	JOSE MENDO MENDOZA	CIENCIAS ECONOMICAS	1590432
10527649	JOSE ORLANDO PALLARES	CIENCIAS ECONÓMICAS	3397376
BA495600	ELEUTERIO CAHUEC	CIENCIAS ECONOMICAS	1698688
32722806	HILDA HELENA ESTRADA LOPEZ	CIENCIAS ECONOMICAS	1274016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE**30 SET. 2010**

Dado en Barranquilla a los

**ANA SOFIA MESA DE CUERVO****Rectora**